

NOTIFICACIÓN INSTITUCIONAL -12 de marzo de 2020. 17.00h

Apreciados y apreciadas,

Hoy el gobierno de la Generalitat decretará "el cese de toda actividad lectiva presencial." Por este motivo, Blanquerna entra, a partir de mañana viernes 13 hasta el día 27 de marzo, en la aplicación del apartado 5 "Suspensión de la actividad educativa presencial" del Protocolo de actuación ante la activación de alerta sanitaria por la COVID-19 (SARS-CoV-2 ). Iniciamos otro escenario guiados por las instrucciones de las autoridades pertinentes, para la aplicación de nuestro Protocolo y por los criterios institucionales y de las facultades que se vayan publicando.

1. Las informaciones generales y de carácter institucional serán publicadas en el entorno web <http://www.blanquerna.edu/es/coronavirus> bajo la nomenclatura *Notificación institucional // día – hora*
2. Las informaciones específicas en relación con las titulaciones y a la actividad formativa de las facultades se publicarán en la web <http://www.blanquerna.edu/es/coronavirus> en el ámbito específico de cada centro, bajo la nomenclatura, Notificación nombre facultad // día y hora y en su caso por correo electrónico.
3. Los aspectos específicos de carácter organizativo y/o laboral del PDI y PAS de cada facultad y de Servicios generales serán comunicados por correo electrónico interno desde cada decanato y/o gerencia. Se estudiará en todos los ámbitos la posibilidad de organizar con flexibilidad la actividad laboral, dadas las circunstancias instrumentales y humanas.
4. En relación con el punto 5.3 del [Protocolo](#) notificamos que, por motivos de seguridad y salud, de común acuerdo con el decanato o gerencia prioritariamente, podrán acogerse al teletrabajo aquellas personas que puedan acreditar una patología que se pueda ver afectada por la COVID- 19 o que estén en periodo de gestación.
5. La actividad formativa se mantendrá online respetando al máximo los horarios lectivos habituales para no crear interferencias entre las materias. Con el objetivo de que todo el profesorado pueda adaptar el proceso de enseñanza-aprendizaje online se dedicarán los dos primeros días de entrada en vigor del nuevo escenario, mañana viernes 13 de marzo y lunes 16 de marzo, en la preparación-organización a las respectivas facultades.
6. Durante el viernes 13 de marzo y a la espera de la publicación e interpretación del Decreto, los estudiantes no tendrán restricciones de acceso a las facultades.
7. Recordamos la importancia de la representación de los delegados y delegadas de los estudiantes como interlocutores con los responsables de las respectivas titulaciones.
8. En este momento complejo y de incertidumbres pedimos la máxima responsabilidad, calma y sentido común.
9. Recordamos que, en ningún caso, se puede hacer público el nombre de las personas afectadas por el COVID-19 (SARS-CoV-2), como señala el Reglamento (UE) 2016/679 general de protección de datos personales.